

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		434.106.717
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30
	02	Del Gobierno Central		30
	010	Programa Asentamientos Precarios		20
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		213.078
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		213.057
	99	Otros		21
09		APORTE FISCAL		345.713.724
	01	Libre		345.713.724
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		85.341.615
	02	Hipotecarios		85.341.615
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.817.525
	02	Del Gobierno Central		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	03	De Otras Entidades Públicas		2.817.515
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		2.696.143
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		121.372
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		434.106.717
21		GASTOS EN PERSONAL	02	12.662.734
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	929.457
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	09	A Unidades o Programas del Servicio		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
25		INTEGROS AL FISCO		204.273
	99	Otros Integros al Fisco		204.273
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.515
	04	Mobiliario y Otros		7.515
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		42.009.797
	02	Proyectos	04	42.009.797
32		PRÉSTAMOS		91.729.917
	02	Hipotecarios		91.729.917
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		91.729.917
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		286.562.984
	01	Al Sector Privado		286.562.984
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		5.416.401
	127	Subsidios Leasing		54.523
	132	Sistema Integrado de Subsidio		42.323.052
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		135.565.585
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	08	38.864.809
	136	Programa Habitabilidad Rural		6.962.662
	138	Programa de Integración Social y Territorial		57.375.942
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	454
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	23.155
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	86.255
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	32.897
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	20.947

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

04 El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer bimestre los proyectos que se desarrollarán durante el año.

Además, informará semestralmente el desarrollo de los mismos, especialmente, de los parques urbanos. El Serviu deberá informar, en el mismo período, el estado y la ejecución del proyecto "Parque Barón" en Valparaíso, y de la construcción del Parque inundable en la cuenca del estero Marga Marga, Parque Ciudadano Acuyo Casablanca y Parque Estero Casablanca, señalando las fuentes financieras y cuáles es su repercusión ambiental y patrimonial en la comuna. Asimismo, el Serviu deberá informar sobre el estado y avance de la mesa de trabajo entre el Municipio, la Seremi y la Corporación Pulmón Verde de Reñaca Alto relativa a la ejecución del proyecto Parque intercomunal de "Reñaca Alto", en Viña del Mar.

Asimismo, se informará sobre los proyectos de conservación de parques urbanos ubicados en la región y la construcción de los parques urbanos de Quilpué; Lúdico Estero Quilpué San Felipe; y Del Pacífico en San Antonio. Y sobre estudios y avances respecto de la posible adquisición de los terrenos de la ex Cía. Chilena de Tabacos y del ex Jardín Suido Pumpín del Barrio O'Higgins para construir un nuevo parque urbano en la comuna de Valparaíso.

05 Serviu de la región de Valparaíso deberá informar semestralmente a la Cámara de Diputados, cuántos proyectos habitacionales adjudicados no se ejecutaron y entregar un reporte de los motivos.

06 El Serviu informará, semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución del subsidio de protección del patrimonio familiar, subsidio leasing, el sistema integrado de subsidios, el fondo solidario de elección de vivienda, el programa de habitabilidad rural y el programa de integración social y territorial.

07 El Serviu informará, semestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de las transferencias realizadas a las Municipalidades para Pavimentos Participativos y para el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos, con indicación de los proyectos, sus localizaciones, plazos y montos.

08 El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, con especial mención de los montos asignados por condominios sociales u otras unidades

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01, 05, 06, 07, 09, 10)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

beneficiadas; los elementos contaminantes retirados, como el asbesto, y la incorporación de medidas de eficiencia energética y de reutilización de aguas grises.

- 09 El Serviu deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el déficit habitacional y número de personas que viven en tomas ilegales en la Región de Valparaíso.
- 10 Hasta el 31 de julio del 2025, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados sobre la creación del Departamento Provincial Serviu en Rapa Nui.